# MATRIZ DE RIESGOS Y COMO MITIGARLOS.

| | |
|---|---|
| **ESTUDIO PREVIO:** | 21 de junio de 2025 |
| **DEPENDENCIA RESPONSABLE:** | Secretaría de Educación, Cultura, Deportes y Recreación |
| **RESPONSABLE DEL ESTUDIO:** | John Fredy Taborda Flórez |
| **MODALIDAD CONTRACTUAL:** | Contratación Directa. |
| **TIPO DE SERVICIO:** | Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión. |
| **OBJETO DEL PROCESO:** | "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar acciones de promoción, difusión y fortalecimiento como director de la escuela de música y acompañamiento a las actividades culturales de la Secretaría De Educación, Cultura, Deporte Y Recreación". |

En concordancia con artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la cual establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la

Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Municipio de Titiribí – Antioquia, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1085 del 2015, y en concordancia con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación emitida por Colombia Compra Eficiente, procede a elaborar el siguiente análisis del riesgo, mediante el cual se tipifican los posibles riesgos que se pueden presentar durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del proceso de Contratación Directa, de la siguiente manera:

## ANÁLISIS DEL RIESGO DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL:

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ control a implementar | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Fecha estimulada en la que se inicia el tratamiento | fecha estimada en la que se termina el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| **1.** | General | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional | Demora en la suscripción del contrato en la plataforma de Secop II y demás gestiones en la plataforma. | Modificaciones al contrato. | 1 | 4 | 5 | Riesgo medio | Entidad | Revisar y verificar la información suministrada al contratista según su competencia. | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | si | Desde la etapa precontractual | Terminación del contrato | Mediante informes de supervisión | Semanal. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2.** | General | Interno | Ejecución | Riesgo Operacional | Entrega de información errada al contratista. | Indebida ejecución del contrato. | 1 | 4 | 5 | Riesgo medio | Entidad | Revisar y verificar la información suministrada al contratista según su competencia. | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | si | Desde la firma del acto de inicio | Terminación del contrato | Mediante informes de supervisión | Mensualmente |
| **3.** | General | Externo | Ejecución | Riesgo Operacional | Recolección errada de la información por parte del contratista. | Indebida ejecución del contrato. | 1 | 4 | 5 | Riesgo medio | Contratista | Revisar y verificar la información suministrada por el contratista según su competencia | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | si. | Desde la firma del acto de inicio | Terminación del contrato | Mediante informes de supervisión | Mensualmente |
| **4.** | General | Externo | Ejecución | Riesgo Económico | No pago o pago retrasado de la seguridad social | Falta de atención en caso de accidente y/o enfermedad | 3 | 4 | 7 | Riesgo alto | Contratista | El contratista debe certificar el pago de la seguridad social.<br><br>Verificación por parte de la entidad del respectivo pago. | 1 | 4 | 5 | Riesgo medio | Si | Desde la firma del acto de inicio | Terminación del contrato | Mediante informes de supervisión | Mensualmente |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **5.** | General | Externo | Ejecución | Riesgo Operacional | Incumplimiento de las obligaciones especificas y generales propias del contrato. | Indebida ejecución del contrato. | 2 | 4 | 4 | Riesgo extremo | Contratista | Seguimiento al complimiento de las obligaciones por parte del contratista.<br><br>Informes de cumplimiento de actividades mensuales.<br><br>Generar alertas en caso de incumplimiento de obligaciones. | 2 | 3 | 3 | Riesgo alto | Si | Desde la firma del acto de inicio | Terminación del contrato | Mediante informes de supervisión y de cumplimiento de actividades. | Mensualmente |
| **6.** | General | Externo | Ejecución | Riesgo Operacional | Daño en los diferentes sistemas, software y aplicaciones que se necesitan para que el contratista realice y cumpla con sus obligaciones. | Retardo en la realización de las labores que se le asignan al contratista, lo que genera un incumplimiento en las obligaciones del contrato. | 3 | 2 | 5 | Riesgo medio. | Contratista | Establecer planes de contingencia y realizar un buen mantenimiento de los sistemas de información de la dependencia a la que pertenece el contratista. | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo. | Si | Si | Desde la firma del acto de inicio | Revisión de las garantías suscritas por el contratista | Por evento |

**Tabla 4 - Valoración del Riesgo**

| | | | Impacto | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| | Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| | Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Probabilidad | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

**Tabla 5 - Categoría del Riesgo**

| Valoración del Riesgo | Categoría |
|---|---|
| 8, 9 y 10 | Riesgo extremo |
| 6 y 7 | Riesgo alto |
| 5 | Riesgo medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo bajo |

El presente análisis del riesgo se expide a los veintiún (21) días del mes de junio de 2025.

"Original firmado"
**JOHN FREDY TABORDA FLÓREZ**
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Titiribí - Antioquia